



UNION
EUROPEA
FEADER

Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Instrumentos jurídicos LEADER 2023-2027

Sección de Diversificación Rural

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3 de noviembre de 2023

Necesidades detectadas

Objetivos estratégicos

Continuidad de la comunicación permanente y fluida entre departamento y grupos: confianza mutua

Puesta en valor del método Leader

- Internamente
- De cara a la ciudadanía: incrementar la participación privada

Homogeneización de lo general sin perder la especificidad de aplicación territorial particular

Simplificación:

- Normativa: evitar ambigüedades, repeticiones y diferentes interpretaciones
- Reparto claro de funciones
- Búsqueda de los puntos comunes entre grupos: detección de 'ladrones del tiempo', cuellos de botella, ...
- Mantenimiento y fortalecimiento de la especificidad de cada territorio
- Aplicación de nuevas técnicas de gestión: OCS, apps, nuevos repartos de dotación, agilidad en las modificaciones



UNION
EUROPEA
FEADER



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Novedades

- Convenios (más reducidos) se extraen la parte de BBRR
- BBRR publica el departamento y son comunes a todos los grupos
- Convocatorias: publica el grupo con las características propias de cada EDLP y territorios (ámbito territorial, CSO y plan de acción EDLP)
- Manuales de procedimiento: elabora y aprueba departamento y organismo pagador (a mínimos de BBRR)
- Guías de ayudas y manuales internos: documentos opcionales pero recomendables para criterios internos del grupo y sus relaciones con la ciudadanía en la aplicación de sus EDLPs



UNION
EUROPEA
FEADER



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Encuadre normativo

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo
- Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

- Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo (transitorio. Ayuda preparatoria)

- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021:
 - Disposiciones comunes, todos los fondos menos Feader
 - Desarrollo al completo del Desarrollo Local Participativo: definición del GALs y EDLPs

- Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021:
 - Establecen normas en relación con los planes estratégicos que deben elaborar los EEMM en el marco de la PAC (reglamento PEPAC)
 - Se establece que el Desarrollo Local Participativo se aplicará a la ayuda financiada por el FEADER
 - Artículo 71 que ordena la concesión de ayudas a la cooperación en las que se incluyen las Estrategias de Desarrollo Local Participativo definidas conforme R(UE) 2021/1060

- Aprobación PEPAC (31/08/2022)



Medida 7119: Ayudas al desarrollo local (LEADER)

7119.01

- 'Ayuda preparatoria a la elaboración de las EDLPs'

7119.02.01

- 'Ayudas a la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia. Proyectos de promotoras públicas y privadas' 7119.02.02
- 'Ayudas a la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia. Proyectos propios de los grupos de acción local'

7119.03

- 'Actividades de cooperación entre los grupos de acción local'

7119.04

- 'Gestión, seguimiento, evaluación y animación de los grupos de acción local'

25,9 M€

%45 FEADER

(5,2€ transitorio 2014-2020)

%65 FEADER



Encuadre normativo

Acto	Fecha	Marco normativo	Contenido
7ª Modificación del PDR 2014-2020	17/05/2021	R(UE)1303/2013; R(UE) 1305/2013 y R(UE) 2020/2220	Incremento presupuesto Leader (transitorio) Modificación diseño ayuda preparatoria
Resolución 211E/2021	23/11/2021	R(UE) 2021/1060	Ámbito territorial de aplicación Leader periodo 2023-2027
Resolución 229E/2021	22/12/2021	R(UE) 2021/1060	Creación del Comité de Selección de EDLPs
Resolución 70E/2022	07/04/2022	R(UE) 2115/2021	Fase 1. Convocatoria selección de organizaciones candidatas a grupo de
			Ayuda preparatoria
			Ámbito territorial
Resolución 201E/2022	26/08/2022	R(UE) 2115/2021	Resolución Fase 1
			Organizaciones candidatas
			Concesión ayuda preparatoria
			Ámbito territorial
Resolución 252E/2022	17/11/2022	R(UE) 2115/2021	Reparto dotación financiera provisional para ejecutar la EDLP
			Fase 2. Convocatoria selección EDLP
			Plazos
Resolución 59E/2023	29/03/2023	R(UE) 2115/2021	Contenido mínimo
			Resolución Fase 2
Resolución 177E/2023	16/08/2023	R(UE) 2115/2021	EDLPs aprobadas
			Aprobación convenios, concesión plurianual de la dotación financiera definitiva, ámbito territorial y plan de acción EDLP
Resolución 178E/2023	22/09/2023	R(UE) 2115/2021	Aprobación BBRR submedida 7119.02.01 Ejecución de EDLP: promotores públicos y privados
Pendiente	Antes del 31/12/2023	R(UE) 2115/2021	Aprobación BBRR submedidas 7119.02.02 Ejecución de EDLP: promotores públicos y privados; 7119.03 Cooperación entre grupos de acción local y 7119.04 Gestión, seguimiento, evaluación y animación

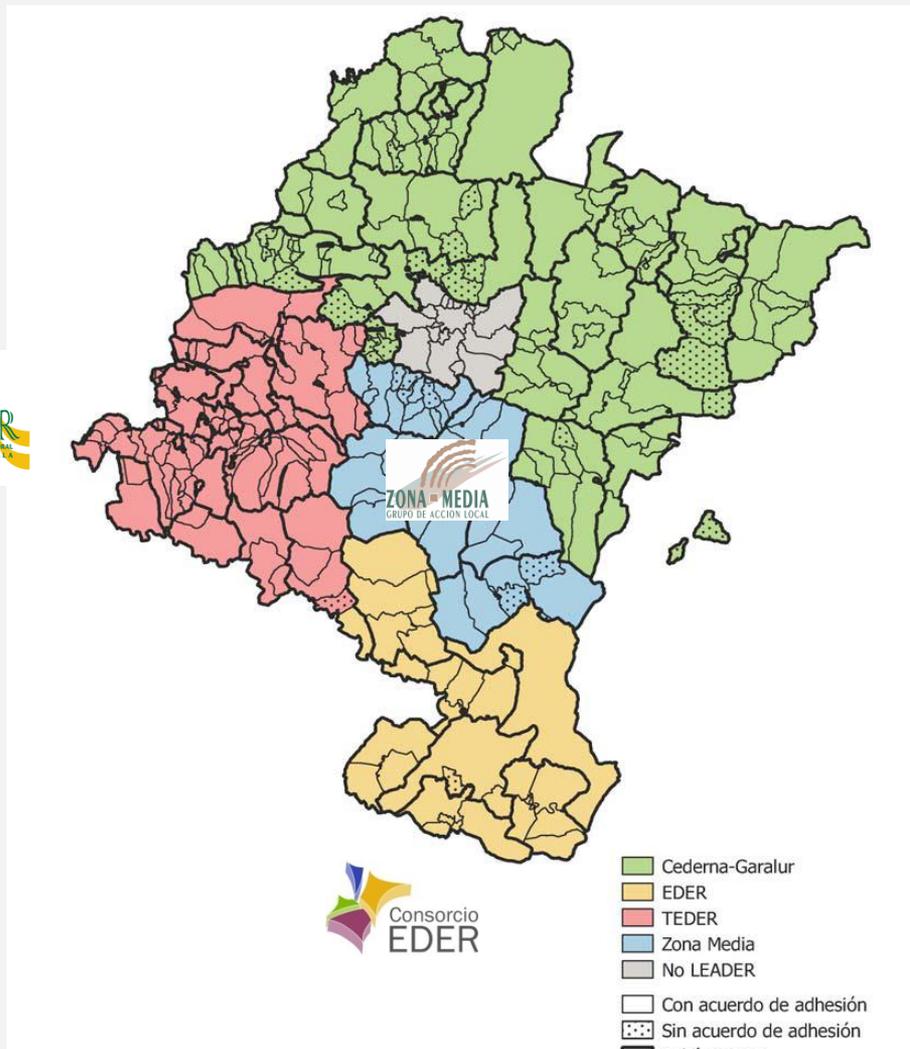


Fase 1.

Selección de entidades candidatas.

Resultados.

Resolución 201E/2022



- Cederna-Garalur
- EDER
- TEDER
- Zona Media
- No LEADER
- Con acuerdo de adhesión
- Sin acuerdo de adhesión
- Subzonas ETM



UNION
EUROPEA
FEADER

Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Fase 1.

Selección de entidades candidatas.

Resultados.

Resolución 201E/2022

Organización candidata a Grupo de Acción Local	Reparto de los fondos en 2023-2027 (euros)			
	Porcentaje	Total asignación (2021-2027)	Transitorio (2021-2025)	Periodo 2023-2027
Asociación Cederna-Garalur	34,08%	8.826.709,78	1.451.577,50	7.375.132,28
Consorcio EDER	25,10%	6.500.901,81	1.321.948,72	5.178.953,09
Asociación TEDER	22,94%	5.940.798,82	1.465.059,24	4.475.739,58
Consorcio Zona Media de Navarra	17,88%	4.631.589,59	961.414,54	3.670.175,05
Total	100,00%	25.900.000,00	5.200.000,00	20.700.000,00



UNION
EUROPEA
FEADER

Fase 1.

Selección de
entidades
candidatas.

Resultados.

Resolución
201E/2022

Denominación	NIF	Gasto público asignado al periodo 2023-2027 (euros)	Ayuda preparatoria concedida (euros)
Asociación Cederna-Garalur	G31372063	7.375.132,28	192.116,10
Consortio EDER	G31513260	5.178.953,09	198.483,17
Asociación TEDER	G31590219	4.475.739,58	152.743,80
Consortio de Desarrollo de la Zona Media	P3158472E	3.670.175,05	148.823,84
TOTAL		20.700.000,00	692.166,91



UNION
EUROPEA
FEADER

IV. Plan de acción y financiación

				
TIPOS PROYECTOS Y BENEFICIARIAS	Comunes			
INNOVACIÓN	Cooperación con jóvenes y generación de redes para favorecer la transferencia de conocimiento y el emprendimiento Economía circular			
	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación entre centros tecnológicos y empresas - Acceso a la vivienda - Pastoreo como conservación 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión natural ante riesgos climáticos - Innovación social - Transición digital 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque concreto para municipios pequeños - Acceso a la vivienda - Conciliación familiar - Adaptación al cambio climático - Digitalización y soluciones inteligentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación digital - Igualdad: capacitación técnica e itinerario - Producto local - Adaptación cambio climático - Migración y convivencia intergeneracional
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla básica convoc. - Otros: nº operaciones por línea de acción 			
FINANCIACIÓN	<p>Importe total y por medidas según lo establecido en la Resolución 201E/2022 Distribución financiera entre los años 2023 y 2027 determinada por cada grupo 45% financiación Feader</p>			



IV. Plan de acción: Líneas estratégicas

			
<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Creación y consolidación de empleo</u> y de la actividad económica 2. Uso eficiente de recursos naturales 3. Patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental 4. Mejora de los servicios públicos, igualdad de género e inclusión social 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la competitividad y la innovación del tejido empresarial, así como la generación y el mantenimiento del empleo. 2. <u>Conservar y recuperar el patrimonio arquitectónico y cultural</u> y promover su uso eficiente y sostenible 3. Promover la conservación y puesta en valor del medio natural, la acción por el clima y la transición ecológica 4. Mejorar la calidad de vida y la cohesión socio-territorial 5. Potenciar la <u>transición digital</u> en la Ribera 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el tejido socio-económico mediante la creación y transformación de empresas que generen y consoliden empleo sostenible 2. Mejorar los servicios y la calidad de vida en la comarca, promoviendo la inclusión social de todas las personas 3. <u>Cuidar el medio ambiente</u>, impulsar la acción por el clima y la economía circular. 4. Mejorar la oferta cultural, mantener y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural 5. Impulsar el intercambio y la transferencia de conocimiento, la creación de redes colaborativas, la participación, la innovación y la digitalización 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar la identidad y cohesión territorial 2. <u>Promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres</u> en la zona media 3. Impulsar la actividad económica y el empleo en el territorio 4. Promover la transición ecológica de la zona media 5. Incrementar la calidad de vida en el medio rural



V. Procedimientos de selección de proyectos

				
<p>GESTIÓN DE CONVOCATORIAS</p>	<p>Acorde con la Resolución 252E/2022, contenido mínimo establecido en la convocatoria. Deben adaptar al convenio que será firmado con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente</p>			
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concurrencia competitiva. • Proyectos productivos siempre valorados de forma prioritaria. • Coherentes con las áreas temáticas y las puntuaciones máximas establecidas en la convocatoria. • Umbral mínimo de puntuación por debajo del cual se desestiman las solicitudes y establecen soluciones en caso de empate. • Se ha trabajado con los grupos intentando evitar la inclusión de criterios con justificaciones y/o mediciones ambiguas, subjetivas y de complicada justificación y simplificando el sistema 			
<p>SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, el 50% de votos en las decisiones de selección de operaciones, provengan de socios privados (frente a entidades públicas) • A través del procedimiento de gestión y criterios de valoración y la ausencia de los miembros de los órganos de decisión durante los procesos deliberativos en los que tengan un interés, ya sea directo o indirecto 			



Fase 3.
Firma de los
convenios

Res 177€/2023

Convenios:

- Reparto de funciones y responsabilidades por submedidas entre los grupos y el departamento:
 - 7119.02.01 Ejecución de la EDLP: promotores externos
 - Organización intermedia: grupo concede y paga
 - Cesión de funciones de control administrativo
- Firmados en agosto de 2023
- Cuadro financiero plurianual
- Ámbito territorial
- Plan de acción
- Sólo las modificaciones de estos aspectos producirán tramitación de modificación



UNION
EUROPEA
FEADER



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Fase 3.
BBRR y
convocatorias

Res 178€/2023

BBRR 7119.02.01 (Ejecución EDLP: promotores externos):

- Publica en BON el departamento (en coordinación con los grupos). Sigue concediendo el grupo simplifica y aclara la base normativa: agilidad
- Simplificación (1 bases reguladoras)
- Marca el procedimiento general de la gestión de las ayudas a promotores externos
- Actualización de los costes de referencia a nuevos precios de mercado
- No aplicación de minimis (exención de ayudas de estado: límite 200.000 euros proyecto)
- Posibilidad de prima por emprendimiento próximas convocatorias

Convocatoria 7119.02.01 (Ejecución EDLP: promotores externos):

- Publica en BON el grupo de acción local (tras CSO aprobados por el Comité de seguimiento del PEPAC y VºBº del Departamento)
- Establece las particularidades y especificidades de cada territorio
- Inicio de apertura de convocatorias 2023: mediados de noviembre



UNION
EUROPEA
FEADER

Fase 3.
BBRR pendiente

BBRR 7119.02.02_03_04 (Gastos de funcionamiento, cooperación y proyectos propios):

- Publica en BON el departamento (antes de fin de año)
- Concede el departamento
- Beneficiaria: grupo de acción local
- Convocatoria plurianual
- OCS: costes simplificados a tipo fijo



UNION
EUROPEA
FEADER



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Información
general de
consulta

- General Leader: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/seleccion-de-estrategias-de-desarrollo-local-participativo-leader-2023-2027>
- 7119.02.01: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-a-la-ejecucion-de-las-edlp-promotores-publicos-y-privados-leader-2023-2027>
- 7119.02.02_03_04: Pendiente publicación



UNION
EUROPEA
FEADER



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

gracias
eskerrik asko



Ilustración: Marrabila. Revista Soberanía Alimentaria nº39. Otoño 2020



UNION
EUROPEA
FEADER

Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua